CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20158 - RU 2113462
05 NOVIEMBRE 2025 09:47 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de noviembre de 2025, el **distrito de San Juan del Oro, de la provincia de Sandía, región Puno**, conmemora su **septuagésimo aniversario**, de creación política republicana, un hito que fortalece la alegría y unidad de sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional;

Que, este distrito ha recibido innumerables muestras de agradecimiento de ciudadanos, comunidades campesinas, centros poblados anexos y peruanos en general, gracias a sus valiosos aportes al desarrollo y progreso de la región y del país, contando actualmente con una población proyectada de 2,808 habitantes según el INEI al año 2022;

Que, el 7 de noviembre de 1955, durante el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema que creó el distrito de **San Juan del Oro**, reconocido mediante la Ley N° 12415, cuyo artículo 1° establece: "Créase en la provincia de Sandía, del departamento de Puno, el distrito de San Juan del Oro, siendo su capital el pueblo de Yanamayo";

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al distrito de San Juan del Oro, en la provincia de Sandía, región Puno, al conmemorar su **LXX aniversario** de creación republicana, reafirmando su valiosa existencia en favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Aníbal José Quispe Álvarez**, alcalde del distrito de San Juan del Oro, en la provincia Sandía, región Puno, para que haga extensivo este saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos y residentes en el distrito de **San Juan del Oro**, a nivel nacional e internacional.

Lima, 3 de noviembre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2025 12:57:06-0500